

FUNDACIÓN LUPINES
ASAMBLEA ORDINARIA

ACTA No 022

LUGAR: Hotel cabo de la Vela

CIUDAD: Medellín, Antioquia, Colombia

FECHA: febrero 1 de 2023

HORA: 10:00 A.M.

CONVOCATORIA

CONVOCA: Junta Directiva de la Fundación Lupines

FECHA DE ENVIO: enero 4 de 2023

CIUDAD: Medellín

MEDIO: Correo electrónico a cada una de las personas citadas a la Asamblea

MIEMBROS CITADOS: Se citaron en total 30 miembros pertenecientes a la Asamblea, de los cuales 8 son socios Fundadores.

Total, miembros fundadores 8 asistieron 4 y envió poder 1

lo cual constituye el quórum para deliberar y aprobar según los estatutos de la Fundación Lupines

SOCIOS FUNDADORES

Amalia Betancur
Claudia Solórzano
Gabriel Jaime Vásquez
Lina María Toro
María del Pilar Arango
María Victoria Solórzano
Rut Maryori Aguilar
Zindy Lucia González

HONORARIOS

Luz Marina Ramírez
Luz Victoria Gómez

JUNTA DIRECTIVA

Miembros Principales:

Juan Crisóstomo Londoño Ángel
Lida Marcela Torres Gómez
Roberto José Rave

Miembros Suplentes:

Astrid Patricia Cifuentes Castro
Catalina Vásquez Solórzano
Julio Jaime Calderón
Claudia Cecilia Ruiz

SOCIOS ACTIVOS

Alejandra Rivillas H.
Alexandra González V.
Andrea Torres C.
Daihanna Castillo G.
Irma Ramírez Rincón R. (Revisora Fiscal)
Johana María Ospina R.
Luz Stella Velásquez M.
Maribell Gómez A.
Tatiana Monsalve J.
María Elena Herrera B.
Mónica Tangarife E.
Paula Palacio T.
Claudia Soto Castaño

ORDEN DEL DIA

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección de dignatarios
4. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Anual 2022
5. Informe de la Junta Directiva

6. Informe de Gestión de la Dirección General y Ejecutiva
7. Análisis y aprobación del Estado de la Situación Financiera Corriente no Corriente a diciembre 31 de 2022
8. Informe de Revisoría Fiscal
9. Elección de Revisor Fiscal 2023 – 2024
10. Elección de Junta Directiva 2023-2025
11. Propuesta de destinación de Excedentes del Ejercicio año 2022
12. Presentación y aprobación del presupuesto vigencia año 2023

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El día 1 de febrero de 2023, siendo las 9:00 a.m. se reunieron en el hotel Cabo de la Vela los siguientes miembros:

De acuerdo con los estatutos de la Fundación Lupines el quórum para deliberar y aprobar en la Asamblea Anual, lo constituyen los miembros fundadores.

Total, miembros fundadores 8: asistieron 4 y 2 dieron poder lo cual constituye el quórum para deliberar y aprobar.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Se dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. ELECCIÓN DE DIGNATARIOS

Se propone como presidente de la Asamblea a la señora Luz Stella Velásquez M. y como secretaria a la señora Johana M. Ospina R. Como comisión verificadora y firmantes del Acta de esta Asamblea, a las señoras Andrea Torres y Mónica Tangarife.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La comisión verificadora del Acta nombrada en la Asamblea Anual Ordinaria 2022, conformada por las señoras Mónica María Tangarife y María Elena Herrera, revisaron puntualmente y aprobaron el Acta número 21 de la Asamblea Anual Ordinaria 2022 de la Fundación

Lupines, la cual fue registrada en la Cámara de Comercio de Medellín, cumpliendo con los requisitos legales para ello.

Por lo anterior se pone a consideración de esta Asamblea, la aprobación del Acta número 21 la cual fue aprobada por unanimidad.

5. INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA

Se procedió a pre-aprobar este 1 de febrero de 2023, el Estado de la Situación Financiera Corriente, No Corriente a diciembre 31 de 2022 y el Estado de Resultado Integral a diciembre 31 de 2022, para ser presentados en esta Asamblea Anual.

La Junta recibió información de la continuidad en los cambios y adaptaciones que hizo la Fundación Lupines, con ocasión de los resultados económicos y financieros que fueron exigiendo replantear alternativas en el modelo de atención, en la prestación de servicios, administración del recurso humano, administración del recurso económico y financiero, aplicación y cumplimiento de los decretos del orden Nacional, Departamental y Municipal.

Es importante destacar el énfasis permanente de esta Junta, sobre las distintas situaciones de cartera con las EPS, el seguimiento a las EPS en liquidación desde años anteriores, recomendando analizar e implementar diferentes alternativas de mercadeo de los servicios ofrecidos por la Fundación, que permitan un incremento significativo de usuarios y a su vez el incremento de ingresos.

Sea esta la oportunidad para agradecer a la honorable Asamblea, a las Directivas y al grupo de colaboradores de la Fundación, por la respuesta a las orientaciones y recomendaciones de esta Junta Directiva, que finaliza su periodo para el cual fue nombrada.

6. INFORME DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y EJECUTIVA.

En el año 2022 se regresó a la atención presencial tanto en la prestación de los servicios como en la atención administrativa, conservando el cumplimiento de protocolos de bioseguridad, la utilización de elementos de protección, el aforo de personas en algunos eventos realizados y la normatividad vigente en las diferentes etapas del año, por situación de picos o alertas relacionadas con el covid -19.

La Dirección General y la Dirección Ejecutiva unieron sus esfuerzos en la administración de los recursos humanos, materiales, económicos y financieros de la Fundación, para optimizar su utilización y garantizar con ello la excelente prestación de los servicios, el desarrollo de los programas, la implementación de nuevos proyectos y la consolidación de sus sistemas de salud y seguridad en el trabajo y de garantía de la calidad en salud.

El gerenciamiento del recurso humano se ejecutó cumpliendo con las obligaciones laborales: Nómina, Seguridad Social y Prestaciones Sociales, acompañando los aspectos disciplinarios e interviniendo en la gestión del desempeño, para lograr mayores niveles de compromiso y competencia en todo el personal.

Se trabajó en el empoderamiento del personal de la Fundación y las familias atendidas, con capacitación externa e interna a través de seminarios, congresos, escuela de padres, logrando mayores niveles de conocimiento, de profesionalización y actualización, haciendo uso de la modalidad virtual y de la modalidad presencial de acuerdo con la situación presentada.

Es importante dar cuenta que en este año 2022, se vivieron coyunturas tanto a nivel operativo como financieros, difíciles de resolver y de mayor envergadura que en el año 2020 y 2021 de plena pandemia, dado que de alguna manera fueron años donde tuvimos acceso y obtuvimos subsidios reales del gobierno y se convirtieron en ayudas financieras importantes dentro del que hacer de la fundación, además con la implementación de los diferentes modelos de atención aprobados por las EPS (domiciliario, virtual y alternancia) nos garantizó la cobertura de más del 85% de las ordenes de servicios ejecutadas, situación de ingresos que no se sostuvo durante todo el 2022, sino que presentó altibajos y disminución de ingresos que obligó a tomar decisiones con relación a incorporar modificaciones en el modelo de atención.

La Fundación respondió oportuna y puntualmente a los requerimientos de información contable, cumpliendo con sus obligaciones legales y tributarias, ante los entes gubernamentales del nivel nacional (DIAN – Ministerio de Salud y Súper Salud), del nivel departamental (Gobernación de Antioquia) y del nivel local (Municipio de Medellín y Cámara de Comercio de Medellín).

Se cumplió con el objetivo de salvaguardar los bienes y recursos de la Fundación, adquiriendo las pólizas de seguros con los amparos y valores de bienes asegurados actualizados y el amparo de responsabilidad civil extra contractual, en los montos exigidos por las EPS que contratan nuestros

servicios y la póliza de Responsabilidad Civil para los profesionales de la salud de los servicios habilitados: Terapia ocupacional, nutrición y dietética, fisioterapia, fonoaudiología y psicología. Igualmente, la póliza de seguro estudiantil para todos los niños del colegio y el requerimiento de pólizas a las instituciones educativas con convenio de prácticas, que ampara a los estudiantes asignados por ellos a la Fundación Lupines.

Se hizo un manejo financiero responsable y confiable, cumpliendo con las obligaciones adquiridas y garantizando la gestión administrativa en el recaudo de las cuentas por cobrar, ejecutando las decisiones de la Junta Directiva y estableciendo las demandas a las EPS cuyas facturas por pagar a Fundación Lupines, estuvieron a punto de prescribir teniendo en cuenta los tiempos de vencimiento. Presentado cumplida y oportunamente las acreencias a las EPS en liquidación que para este año 2022 fue Coomeva EPS en el mes de febrero.

Se obtuvo un nivel de ingresos y un manejo adecuado de provisiones, que permitió el cumplimiento de las diferentes obligaciones laborales con el recurso humano y con los diferentes proveedores.

❖ **REQUERIMIENTOS LEGALES Y TRIBUTARIOS**

Se dio cumplimiento a la normatividad de todos los asuntos que compete a la prestación de servicios y a los requerimientos Jurídicos, Legales y Tributarios, tanto de la Fundación, de la IPS y del Proyecto Educativo Colegio.

En el año 2022 se dio cumplimiento a:

- Impuesto ESAL: Entidades sin ánimo de lucro liquidado por la Cámara de Comercio, por valor de \$ 1.676.300 con base en los estados financieros.
- Súper Salud: En Febrero se cumplió con el reporte de los estados financieros con corte a diciembre 31 del año 2021 y en julio 25 con corte a junio 30 de 2022.
- Cuota aprendices Sena: Con la vinculación de los 3 aprendices establecidos para la Fundación.
- Declaración de Industria y Comercio: Presentada en el mes de abril.
- Declaración de Renta de la Fundación año gravable 2021 presentada en el mes de abril.
- Superintendencia de Salud: Contribución por valor de \$ 2.138.500 pagada en julio de 2022.
- Gobernación de Antioquia: Encargada de la vigilancia y control de las ONG, entregando los reportes exigidos: Estados financieros a

diciembre 31 de 2021, Informe de Gestión año 2021 y Presupuestos 2022, todos aprobados en Asamblea Anual de la Fundación.

- Se dio cumplimiento a la renovación anual de las habilitaciones como IPS en Fonoaudiología, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Psicología, Nutrición y Dietética.

❖ **Estado de reclamaciones pendientes**

Con relación a los asuntos legales pendientes de cuentas por cobrar se adelantaron las siguientes actuaciones.

➤ **EPS en liquidación:**

Saludcoop en liquidación enero de 2016
Acreencias reclamadas y reconocidas \$ 31.928.645
Abonos realizados a 2022 \$ 20.244.544
Saldo por pagar \$ 11.684.101

Cruz blanca en liquidación abril de 2018
Acreencias reclamadas y reconocidas \$ 137.390.113
Abonos realizados en 2022 \$ 8.897.105
Saldo por pagar \$ 128.493.008

Coomeva EPS en liquidación febrero de 2022
4 acreencias reclamadas por valor total de \$ 603.938.887
3 acreencias en estudio y análisis para su reconocimiento y una **acreencia ya reconocida parcialmente por valor de \$ 295.682537**, dado que se presentó como proceso ejecutivo, pero no fue remitido por el juzgado respectivo y se solicitó de parte nuestra aceptarlo como proceso ordinario, lo cual fue aceptado por el liquidador.

❖ **Hurto informático BBVA**

Por valor de \$ 27.824.869, después de la audiencia del 22 de marzo de 2022 con entrega del escrito de acusación por parte de la fiscalía, se han programado hasta la diciembre 31 de 2022 más de 5 audiencias que no se han realizado por distintas razones, se ha tenido todo el apoyo y la disposición del Abogado Walter Marín y el interés nuestro por participar y esperar fallos definitivos frente a esta reclamación.

❖ **SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD EN SALUD**

➤ **Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo**

Se ejecutó con el acompañamiento de la asesora el plan de trabajo formulado para el año 2022, dando continuidad al seguimiento y control en los diferentes comités, se hizo elección del copast y comité de convivencia vigencia (2022 - 2024), se realizaron investigaciones y capacitaciones, se analizó el ausentismo en el personal y sus causas, generando los indicadores respectivos contando con el acompañamiento de la ARL Sura en capacitaciones, se actualizó y socializó el reglamento interno de trabajo con todo el personal de la Fundación, incluyendo además los profesionales por prestación de servicio en las distintas áreas.

Se cumplió con los requerimientos de la ARL Sura con relación a reporte de estándares. Se realizó auditoria interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, igual que auditorias de distintas EPS para seguimiento a ambos sistemas, destacando los buenos resultados obtenidos en estas auditorías que dan cuenta no solo del cumplimiento de la normatividad además de la consolidación y el compromiso del recurso humano de la Fundación.

➤ **Sistema obligatorio de la calidad en salud**

Se continua con el acompañamiento del asesor y el compromiso del personal administrativo, en la continuidad y cumplimiento de la normatividad y reuniones de cada comité, se ha ejecutado en su totalidad el cronograma propuesto para este año, se realizó la renovación de la habilitación por parte de la Seccional de Salud de los diferentes servicios habilitados con vigencia a 31 de agosto de 2023.

Se dio cumplimiento a los reportes requeridos por los estamentos reguladores así: Invima informe de tecno vigilancia en los meses de enero, abril, julio y octubre. Secretaria de Salud de Medellín reporte de residuos sólidos en enero y julio. Ideam informe de registro de generadores de residuos o desechos peligrosos, Ministerio de salud resolución 0256 en los meses de enero, abril, julio y octubre. Súper Salud circular 012 reporte del PAMEC reporte en enero, abril, agosto y octubre.

Es importante destacar en ambos sistemas los resultados obtenidos en los diferentes indicadores de medición, gracias al empoderamiento, responsabilidad y compromiso de todo el personal de la Fundación, desde cada rol que desempeña en cada uno de los comités conformados o grupos de trabajo, para lograr las metas trazadas en cada uno de los sistemas.

❖ UNIDADES DE NEGOCIO

La población atendida a diciembre 31 es de 159 usuarios de los cuales 56 son del proyecto educativo y 103 e IPS y Programa Lupines, mostrando un crecimiento de 39 usuarios con relación a enero de 2022.

La primera coyuntura presentada fue con relación a la necesidad de implementar una nueva modalidad de atención denominada carrusel, que se empezó a ejecutar a partir del 1 de marzo, mostrando a la fecha resultados tangibles en la optimización del recurso humano dado que, con el incremento de usuarios atendidos, no ha sido necesario contratar un número importante de tutoras para prestar dicha atención si no un número de profesionales en terapia ocupacional vinculadas por prestación de servicio.

De igual manera se realizaron ajustes importantes en las atenciones de pediatría y de nutrición buscando una optimización del recurso y una disminución en el gasto generado por estos servicios, que son un valor agregado de la fundación para las familias, pero sin ningún cobro a las EPS correspondientes.

Otra de las coyunturas atendidas fue el alto número de inasistencias de los usuarios a las terapias ordenadas por las EPS y programadas por la IPS Lupines estableciendo criterios de manejo para las familias que lograra determinar las causas controlables y las no controlables, para tener un mayor nivel de exigencia que permitió aumentar el número de asistencias mensuales y por lo tanto unos porcentajes mayores de facturación y de ingresos EPS atendidas, medidas que arrojaron resultados positivos y sostenidos en el segundo semestre.

Se tuvo retroalimentación informativa permanente con las familias de los niños atendidos a través de circulares, de encuestas y de manera virtual conservando la realización de escuelas de padres como uno de los

mecanismos de compromiso y participación de los padres de familia en el proceso de rehabilitación de sus hijos.

En el año 2022, la composición de ingresos mensual en la Fundación Lupines estuvo conformada por:

Contratación de servicios por EPS 144 usuarios

Contratación programa Lupines familias particulares 7

Familias mensualidad Proyecto Educativo Colegio 9

Donación padrinos mensual 9

❖ **PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO LUPINES**

En el año 2022 se dio la presencialidad conservando el modelo pedagógico y principios de intervención planteados en el trabajo con los estudiantes, presentando los siguientes resultados en los proyectos destacados:

- **Estrategia de Unidades de abastecimiento en la población joven** (convocatoria alcaldía de Medellín) destacándose como un proyecto bandera por la población impactada con los proyectos ejecutados por los estudiantes nuestros con orientación y apoyo de las docentes y el personal de la alcaldía.
- **Proyecto de vida independiente con el grado 11°**, esto generó en las estudiantes una gran motivación al sentirse autónomas, identificando sus habilidades y aquellos aspectos en los que deben de mejorar.
- **Proyecto de emprendimiento del grado 10°** con Lupi-cremas acercando los estudiantes al concepto de emprendimiento y participación en diferentes actividades relacionadas con la planeación, producción, difusión, venta y ganancia de un producto.
- **Salidas pedagógicas** se retomó esta experiencia vinculando el aprendizaje del aula con actividades vivenciales en diferentes lugares del contexto de la ciudad, se realizaron 22 en el año y es importante resaltar que nuestros estudiantes se destacan por su comportamiento en los diferentes lugares, lo que genera otra mirada a nuestra población.

➤ **Se realizaron las 2 obras de teatro** de manera presencial con un aforo de 220 personas presentando un cuento de navidad y Alicia en el país de las maravillas evidenciándose un crecimiento en todas las áreas ya que se observaban empoderados de su personaje, no requerían tantos apoyos, apropiados de su expresión corporal, entre otros y recogiendo elementos musicales y temáticos abordados durante todo el año escolar, donde la docente de teatro y música Carolina Castaño produce piezas musicales propias para las diferentes escenas de la obra.

➤ **Graduación en el año 2022** se llevó a cabo la graduación en los diferentes niveles escolares así: Transición: 6 estudiantes pasan al grado primero.

Quinto: 8 estudiantes pasan al grado sexto.

Once: 3 estudiantes, estas estudiantes egresan del proyecto educativo a vivir otras experiencias en diferentes propuestas de la ciudad.

➤ **Convenio escuela empresarial:** este convenio tiene como objetivo la certificación de saberes de cada grado cursado en el proyecto educativo de la fundación Lupines por la escuela empresarial de educación. En total se vincularon a 29 estudiantes en este convenio, con un costo anual de \$ 200.000 por cada estudiante, asumido por cada padre de familia.

El proyecto educativo Lupines comparte las mallas de cada asignatura para ser presentadas por la escuela empresarial en su PEI ante Secretaría de Educación, como soporte para la certificación, adicional se envían las notas de los estudiantes que participan en el convenio. En el año 2022 se certificaron de la siguiente manera:

Grado 5: 26 estudiantes

Grado 6: 2 estudiantes

Grado 11: 1 estudiante

Las familias continúan comprometidas con los procesos llevados a cabo en el proyecto educativo y se han abierto a aceptar recomendaciones sobre otros posibles espacios para actividades complementarias de sus hijos.

En los servicios de fisioterapia, fonoaudiología, terapia ocupacional y psicología se atendieron la totalidad de los usuarios dándose en general buena respuesta y lograron los objetivos propuestos y las metas trazadas

para cada usuario respondiendo a las actividades y requerimientos hechos por los terapeutas.

Con la realización de las evaluaciones del equipo profesional interdisciplinario fonoaudiología, fisioterapia, terapia ocupacional, psicología, nutricionista, orientadora de familia y coordinación del colegio se fortalece permanentemente la retroalimentación de los diferentes criterios profesionales con el intercambio de conocimientos y el análisis de la situación de cada usuario para tomar las decisiones enfocadas a obtener los mejores resultados en los procesos de intervención terapéutica y la rehabilitación integral de cada uno.

La Fundación fortalece sus relaciones interinstitucionales con los diferentes estamentos educativos de formación académica, estableciendo diferentes convenios de práctica y contando con el apoyo importante de los practicantes asignados por ellos.

Para el 2022 se contó con el siguiente grupo de practicantes:

Universidad San Buenaventura: 2 practicantes de Licenciatura en pedagogía infantil, realizaron dos proyectos: uno de práctica social y otro de creatividad y movimiento.

Universidad Luis Amigó: 2 practicantes: 1 de psicología que realizó apoyo en el proceso de ABA para usuarios del Proyecto educativo y la IPS Lupines y 1 de licenciatura en pedagogía infantil que realizó un proyecto de práctica social.

Universidad María Cano: 2 practicantes de fonoaudiología y 1 en fisioterapia realizando observación e intervenciones a los usuarios.

Corporación Universitaria Adventista: 4 practicantes de licenciatura en Educación Infantil que realizaron actividades observación participante en el colegio.

❖ INFORME CONSTRUCCIÓN PROYECTO NUEVA SEDE

Durante el primer semestre se finalizó el diseño estructural, requisito que habilita la posibilidad de inicio de obra.

Durante el mes de septiembre se contrató el servicio de marcación del terreno y gracias a la gestión del Ing. Gonzalo Echeverri P. ante las

empresas que ejecutaron la ampliación de la vía, se inició el movimiento de tierra.

El equipo de profesionales designado por AIA entregó el presupuesto detallado, las cantidades y características específicas de materiales, valor estimado de obra y cronograma de actividades. El presupuesto para la construcción de la portería arrojó la cifra de \$ 290 millones a precios de mercado, valor que, al aplicar los ajustes derivados de la colaboración de las empresas y profesionales vinculados de manera voluntaria, se estima en un rango entre los \$ 200 y \$ 220 millones.

El departamento de compras de la empresa AIA y de la oficina del Ing. Uriel Ángel obtuvieron varias cotizaciones para cada ítem requerido, siendo presentadas y evaluadas en los comités técnicos de los meses de agosto y septiembre. Las cotizaciones seleccionadas fueron todas avaladas por los Ing. Echeverri y Ángel.

Dado que los recursos que la Fundación ha reservado para la nueva sede se han destinado a pago de impuestos y diseños, y no se contaba con fondos para el inicio de la primera fase, el Señor Gabriel Jaime Vásquez ofreció y desembolsó a la Fundación Lupines un préstamo de \$ 140 millones para la construcción de la portería.

Se procedió entonces con la compra y contratación de lo requerido. En la dirección de obra participan los arquitectos Catalina Pérez (AIA) y Ricardo Sánchez (IAYC), bajo la coordinación general de los asesores técnicos.

La Fundación tomó como préstamo los \$ 140 millones y ha realizado desembolsos por aproximadamente \$ 80 millones, lo que arroja un saldo en bancos a 31 de diciembre de \$ 60 millones. Los pagos fueron destinados a:

- Anticipo cubierto y estructura metálica \$ 35 millones
- Bloque (adobe) portería y cerramiento \$ 12 millones
- Acero, ferretería, cemento, y otros materiales \$ 23 millones

Paralelo a las negociaciones e inicio de obra, el municipio de Envigado continuó con la ejecución del proyecto de ampliación de la vía que da ingreso y salida a la zona donde está ubicado el lote.

Durante las últimas dos semanas del mes de octubre, los arquitectos que dirigen el proyecto Portería Lupines, identificaron que, construida la ampliación de la vía y los accesos al lote, el diseño de la entrada y salida no podría ejecutarse como estaba previsto.

Se realizaron varias reuniones con el Consorcio de la vía, se revisaron obras ya ejecutadas, redes de servicios públicos, el punto tipo “batea” donde está el lote, entre otros aspectos. La conclusión de todas las partes indicó que lo más conveniente era rediseñar la ubicación de la portería, pasando de la parte central a un costado. Por lo tanto, los coordinadores del proyecto dieron la instrucción de suspender la obra de Lupines e iniciar el proceso de modificación arquitectónica.

Al mismo tiempo se consultó a la Curaduría y nos indicaron lo siguiente que debe tenerse muy presente:

- **Licencia de Parcelación:** Autorización previa para ejecutar en un predio en suelo rural, la creación de espacios públicos y privados, y la ejecución de obras para vías públicas que permitan destinar los predios a los usos permitidos por el Plan de Ordenamiento Territorial.

Estado actual para Lupines: Dadas las adecuaciones de vía pública y el movimiento de tierra en el lote, quedó en firme de manera definitiva la licencia de parcelación para el proyecto.

- **Licencia de Construcción:** Autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunes en un predio. En esta licencia se concretan de manera específica los usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos aprobados para la respectiva edificación.

Estado actual para Lupines: Los plazos límites se vencieron y debía iniciar la obtención de una nueva licencia de construcción, pero esta vez por etapas: Portería-Colegio, IPS y Administración.

Al cierre del año 2022 se esperaban los ajustes de la parte arquitectónica para continuar con la consecución de los nuevos permisos. El material comprado está en el lote y los contratos para los cuales se entregaron anticipos están en curso y se espera la reactivación de la obra.

Responsable: Marcela Torres Gómez.

Es importante destacar que el crecimiento, los resultados tanto cualitativos como cuantitativos en cobertura y en las diferentes modalidades de atención que ofrece la Fundación, ha sido posible gracias a la Dirección General y el apoyo del recurso humano: de la Gerente del Proyecto nueva sede, Contadora, Revisora Fiscal, Coordinadora proyecto educativo, terapeuta ocupacional, orientadoras, educadoras especiales, fisioterapeutas, fonoaudiólogas, nutricionista, psicólogas, tutoras, asistente administrativa, secretaria financiera, secretaria y oficios varios, quienes se convirtieron en este año 2022 por su dedicación, responsabilidad y compromiso, en el soporte fundamental para la obtención de los resultados presentados, además del equipo profesional de colaboradores conformado por las médicas pediatras, el profesional en publicidad y diseño y los asesores en los sistemas de gestión en salud y seguridad en el trabajo y de garantía de la calidad en salud así como la habilitación y cumplimiento de requerimientos y procesos de renovación ante el Ministerio de Salud.

No podemos dejar de mencionar y agradecer la vinculación y los generosos aportes de los benefactores, donantes permanentes y grupo de padrinos, cuyo apoyo y aportes han sido fundamentales durante estos 19 años de vida de la Fundación Lupines.

Agradecemos igualmente a la Junta Directiva, cuyos aportes, orientaciones y directrices nos han permitido avanzar y consolidar nuevas iniciativas y proyectos para la Fundación.

A todos y cada uno, gracias por su apoyo, compromiso y por creer en nosotros, para que conjuntamente construyamos un día a día y un mejor futuro para nuestros niños.

7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA CORRIENTE, NO CORRIENTE A DICIEMBRE 31 DE 2021

La contadora de la Fundación Lupines Astrid Cifuentes C., presenta a la Asamblea el Estado de la Situación Financiera, resolverá las inquietudes y se procederá a su aprobación.

Se analizó el Estado de la Situación Financiera a diciembre 31 de 2022 dando a conocer los aspectos destacados, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

8. IN FORME DE REVISORÍA FISCAL

Informe sobre los estados financieros Individuales He auditado los estados financieros Individuales de la FUNDACION LUPINES que constan del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2022 y 2021 En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de la FUNDACION LUPINES al 31 de diciembre de 2022, de sus resultados y flujos de efectivo individuales, en todo aspecto material, de conformidad con el anexo técnico compilatorio 2 del decreto único reglamentario - DUR de 2015 y sus modificatorios He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría –NIA– expuestas en el anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019 de las normas de aseguramiento de la información del DUR 2420 de 2015 (modificado por el Decreto 2270 de 2019). Actuando de manera independiente de acuerdo a los principios de ética de conformidad con la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión favorable Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros Individuales La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros individuales de conformidad con las disposiciones del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios; y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación del estado financiero libre de incorrección material, fraude o error. En la preparación de los estados financieros Individuales la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicha empresa y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien si no existe otra alternativa realista Responsabilidad del Revisor Fiscal Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros individuales en su conjunto están libres de incorrección material y emitir un dictamen que contenga mi opinión realizando una auditoría de conformidad con las normas de aseguramiento de la Información - NAI En cuanto a la seguridad razonable, esta conlleva un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Por

otra parte, las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que toman los usuarios de la información, basándose en los estados financieros Individuales. También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de la auditoría, en relación con la información financiera de la entidad y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos significativos, así como proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios Manifiesto que durante el 2022, la entidad FUNDACION LUPINES llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de miembros y de la junta directiva. Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir de 2016, como fue exigido, los estados financieros Individuales de FUNDACION LUPINES han sido expresados bajo estas normas. Además, informo que durante el año 2022 los actos de los directores y administradores de la entidad se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de miembros; que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y registros de acciones se llevan y conservan debidamente; y que la entidad efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral (art. 11 del decreto 1406 de 1999) Por último, declaro que el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la entidad (art. 38 de la Ley 222 de 1995) y que en este se incluye una referencia acerca de que los administradores no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores (par. 2 art. 778 del Código de comercio Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la Fundación y de la efectividad del sistema de control interno. Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la entidad, sus estatutos y las

actas de la asamblea general de miembros y de la junta directiva. 7856M NBVCCabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, cumplir con las normas inherentes a la entidad y lograr efectividad y eficiencia en las operaciones. En mi opinión, la entidad ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la asamblea general de miembros y de la junta directiva. Además, el sistema de control interno es efectivo en todos los aspectos importantes.

9. Elección de Revisor Fiscal 2023 - 2024

Se propone a la Asamblea ratificar en el cargo de Revisor Fiscal a la señora Irma Teresa Ramírez R, Cedula número 43.765.225 con fecha de expedición del 13 de marzo de 1996 para el periodo 2023 - 2024. Y nombrar como Revisor Fiscal Suplente al señor Javier Antonio Henao Giraldo cedula número 14.891.245 con fecha de expedición del 18 de febrero de 1987 para el periodo 2023 – 2024. La cual fue aceptada por unanimidad.

10. Elección de Junta Directiva 2023-2025

Se presenta a la Honorable Asamblea de la Fundación Lupines, la propuesta para la Junta Directiva periodo 2023 -2025 la cual fue aceptada por unanimidad.

Miembros Principales	Cédula	Fecha de expedición
Gabriel Jaime Vásquez G.	CC.70.412.556	agosto 25 de 1978
Juan Crisóstomo Londoño A	CC. 8.298.114	octubre 19 de 1970
Lida Marcela Torres	CC. 24.369.436	junio 20 de 1994
Juan Gabriel Vásquez S.	CC. 1.125.810.387	julio 5 de 2017 con Nueva York Est

Miembros Suplentes	Cédula	Fecha de expedición
Catalina Vásquez Solórzano	CC. 1.017150.810	julio 19 de 2005
Astrid Patricia Cifuentes	CC.43.494.531	septiembre 24 de 1984
Julio Jaime Calderón	CC. 70.060.508	mayo 14 de 1975
Claudia Cecilia Ruiz	CC. 30.305.262	diciembre 9 de 1985

11. PROPUESTA DE DESTINACIÓN DE BENEFICIO NETO O EXCEDENTES POR EL AÑO 2022.

La Junta Directiva presenta a la Honorable Asamblea de la Fundación Lupines.

es, la propuesta de aplicación de los excedentes por valor de \$ 15.629.621 generados en el Estado de Excedentes o Beneficio Neto en el periodo comprendido entre enero 1 y diciembre 31 del 2022.

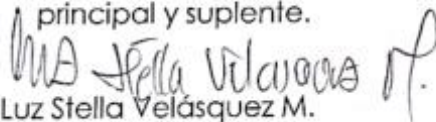
PROPUESTA DE DESTINACION DE EXCEDENTES

Capacitación y formación para la profesionalización del recurso humano \$ 15.629.621, la cual fue aprobada por unanimidad.

12. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2022

Se presenta a la Asamblea el presupuesto para el año 2023 por parte de la Directora General Claudia Solórzano P, el cual fue aprobado por unanimidad.

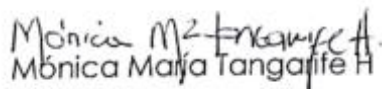
NOTA: Se anexan: Lista de asistentes a la Asamblea con sus respectivos poderes, informes de Junta Directiva, de Dirección General y Ejecutiva, Estado de la Situación Financiera a diciembre 31 de 2022, presupuesto año 2023, Dictamen de Revisor Fiscal, aceptación de cargos de principal y suplente par la Junta Directiva, aceptación de cargo revisor fiscal principal y suplente.


Luz Stella Velásquez M.

CC. 32.497.079

Presidente

Comisión verificadora


Mónica María Tangarife H.

CC. 43.606.390


Johana María. Ospina R.

CC. 43 264 184

Secretaria


Andrea Torres Córdoba

CC. 1.128.276.820

Fiel copia del Acta original que reposa en el libro de actas de la Fundación Lupines.


Johana María Ospina R.

Secretaria

